

CERTIFICADO Nº 1121

La Serena, 12 de diciembre del 2002

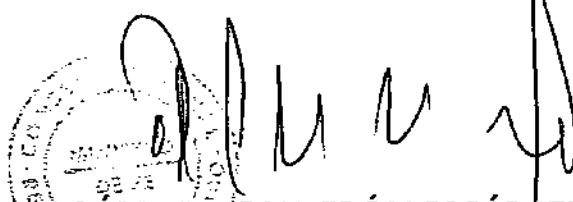
La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 270, de fecha 10 de diciembre del 2002, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2151:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por M\$ 6.950.- para la ejecución de los siguientes nuevos requerimientos en la ejecución del proyecto **"Construcción Barrio Artesanal, comuna de Combarbalá"**, Código BIP 20072988-0, con cargo al F.N.D.R 2002:

Evaluación de Extractores, Habilitación Sala de Basura, Mejoramiento Cámara Decantadora, Informe de Medición de Ruidos y Análisis Físico - Químico de residuos líquidos.

Se deja establecido que no se aprobarán nuevos recursos para la ejecución de las acciones u obras que se definan a través de estas evaluaciones e informes, mientras no se dicte por la Municipalidad de Combarbalá la ordenanza correspondiente que prohíba el funcionamiento de talleres de elaboración de artesanía en piedra combarbalita en el interior de los hogares y mientras no se defina el organismo o institución que asumirá la administración del Barrio Artesanal.


BÁRBARA CALDERÓN ESCÁRATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL